

SERVICIO DE INFORMACION
Oficina Europea de las Naciones Unidas
Ginebra

Comunicado de prensa N^o ECOSOC/1243

(Los comunicados de prensa están destinados a la información;
no constituyen un documento oficial)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
28^o período de sesiones
Sesión plenaria

DISCURSO DE CLAUSURA DEL Sr. COSIO VILLEGAS (MEXICO),
PRESIDENTE DEL 28^o PERIODO DE SESIONES DEL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Señores:

Si mis cálculos no yerran, yo he escuchado --para provecho y deleite mío, por supuesto-- ciento setenta y dos discursos de ustedes. Parece que este impresionante dato estadístico hace innecesario que yo apele al fino sentido de equidad de ustedes para que me permitan hablar siquiera en esta ocasión, única que he tenido y última que tendré en mi vida.

EXISTE LA SANA y cortés tradición de que el Presidente exprese su reconocimiento a todas aquellas personas que lo ayudaron en su tarea. El clima excepcionalmente tranquilo que ha reinado en esta sesión del Consejo, y que ha aliviado muchísimo la tarea y las preocupaciones del Presidente, debe atribuirse, desde luego, a ustedes mismos, señores Delegados. Debo expresar al señor Secretario General, en nombre de todos nosotros, y no sólo en el mío propio, nuestra satisfacción porque las circunstancias le permitieron intervenir en nuestras deliberaciones mucho más allá de lo que ha sido costumbre; en efecto, intervino seis veces en el examen de cuatro de los temas más importantes de nuestra agenda. No puede escapar a nuestro reconocimiento el señor Phillippe de Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, hombre de entradas y salidas silenciosas, pero cuya presencia se siente en todas partes, a veces sólo bajo la forma de una luz lojana, en otras como si fuera un rumor casi imperceptible. Al Secretario de nuestro Consejo, señor Vakil, le debo personalmente un esfuerzo que, no por haberse frustrado, es menos digno de encomio: puso un celo empeñoso en hacer de mí un buen presidente, y como no lo logró, debe uno creer que en este caso no es aplicable el sabroso proverbio cristiano que dice: del árbol has de juzgar por sus frutos.

Hemos concluido a tiempo los trabajos de este período de sesiones del Consejo gracias a la eficacia con que funcionaron cada uno de los Comités: uno bajo la desenvoltura del señor Embajador Michalowski; otro contó con la cordialidad casi religiosa del señor Faruki; un tercero con la maestría del señor Embajador Schurmann; el cuarto, con la precisión del señor Michanek; el quinto con la gracia británica del señor Buxton y el último con la sonriente energía de la señorita Pelt.

SABEN USTEDES de sobra que existe otra tradición, la de que el Presidente aprecie en este último día de Ginebra lo que el Consejo ha logrado en el año. De allí que deba pedir a ustedes excusas si descuido seguir una tradición que, por otra parte, me parece útil y justificada.

Aun cuando nada espectacular ha habido, en manera alguna es desdeñable lo que el Consejo ha avanzado en sus reuniones XXVII y XXVIII. Para mí, sin embargo, lo importante es averiguar si el Consejo podrá lograr en el futuro lo mismo --o más-- de lo que ha logrado hasta ahora. Se supone que, como historiador, mi actitud profesional es la de tener la cara vuelta al pasado; pero quizás por ser ésa una postura incómoda y anormal, en la vida verdadera me inclino a volverla hacia el futuro, con el deseo ferviente de presentirlo siquiera.

Es así como he acabado por creer que hace tiempo nuestro Consejo nada contra la corriente, y que puede llegar la vez en que, exhausto, deba rendirse a ella. Todo hombre y toda institución pasan por épocas de adversidad, cosa buena y saludable, pues la adversidad temple el carácter y humaniza al hombre; pero cuando la corriente crece en fuerza, y quien lucha contra ella no encuentra el modo, primero de evadirla y después de sobreponerse a ella, el hombre o la institución naufragan y sucumben.

Por una parte, el Consejo no acierta a resolver siquiera los problemas cuya solución parece estar en sus manos. Tales son, por ejemplo, el desnivel tan notorio entre la agenda de su reunión de primavera y la del verano, y que en ambas agendas aparezcan --sin discriminación, como por azar-- asuntos de una increíble variedad y de una importancia muy dispar.

Otro problema que no acierta a resolver el Consejo es la distribución oportuna de los documentos. Esta falla es importantísima, pues el Consejo trabaja sobre la base de esos documentos, y por eso, precisamente, se les llama "básicos". Es concebible y posible que el Consejo funcionara en forma diferente, por ejemplo, que inscribiera en su agenda el tema de la Situación Económica Mundial, y que sus

miembros lo discutieran con la información que cada uno pudiera y quisiera reunir, exactamente como pasa con un diputado o un senador en el parlamento. Pero aquí todo está previsto y organizado para que el Informe de la Secretaría General sea el punto de partida del debate, si bien, como es natural, cada delegación puede expresar opiniones ajenas a las informaciones o juicios de la Secretaría General.

La necesidad de que las delegaciones cuenten con un tiempo mínimo para estudiar esos documentos condujo a la famosa regla de "las seis semanas". Aparte de que muchas veces no se respeta ni siquiera en su forma, ¿cómo funciona realmente y cómo debiera funcionar esta famosa regla? Cuando se aplica, la Secretaría General pone a disposición de las Misiones Permanentes de Nueva York los documentos en una fecha determinada. ¿Y qué hacen con ellos las Misiones? Cada una, por supuesto, seguirá sus propias reglas; pero no cabe dudar de que todas conservan en sus oficinas uno o varios ejemplares de cada documento, y de que remite los otros a su gobierno.

Y aquí surge un problema de cuya solución depende de un modo decisivo el carácter y el valor que pueda tener el trabajo todo del Consejo. Salvo los gobiernos muy próximos a la sede —y los afortunados apenas son dos—, todos los demás reciben los documentos una o dos semanas después, y cuando se trata de países tan remotos como Filipinas, Ceilán o Afganistán, las seis semanas de la regla se han reducido a cero.

¿Qué ocurre entonces? No puede ocurrir otra cosa sino ésta: las Misiones Permanentes son realmente las que estudian los documentos y las que se forman las opiniones que a nombre de sus gobiernos exponen después en el Consejo. Ahora bien, debe reconocerse que no hay ni puede haber en una misión permanente los elementos técnicos necesarios para formarse una opinión seria y fundada sobre la variedad casi infinita de problemas a que se refieren los documentos, pues tendrían que contar con expertos en educación, salubridad, energía, recursos hidráulicos, finanzas públicas, moneda y bancos, ciencias sociales, derecho, etc., etc.

El resultado de esta situación es doble: por una parte, las opiniones que los delegados expresan en el Consejo no son ciento por ciento las opiniones de sus gobiernos, y, por la otra parte, la falta de sapiencia técnica de esas opiniones se suple con alguna astucia política. Es decir, se trata de opiniones inseguras, por un lado, y, por el otro, de opiniones que no alcanzan la calidad técnica que haría mucho más firme y respetable la obra del Consejo.

En esto, como en todo, la situación de las grandes potencias es mejor, porque siendo miembros eternos del Consejo, el tiempo y la experiencia les enseñan muchas cosas. Es menos favorable la situación de los países que sirven siquiera seis años en el Consejo; pero la posibilidad que tienen aquellos otros que están un solo período de tres años de contribuir a la obra del Consejo, es desesperadamente limitada.

El problema de manejar esta masa enorme de documentos -problema que no atribuyo, por supuesto, a la Secretaría General- tiene otra consecuencia a la cual no quisiera dejar de aludir. La mayor parte de ellos se escriben originalmente en inglés, y hay que traducirlos a los otros idiomas oficiales. Ignoro cuál sea la experiencia de quienes los leen en francés y en ruso; por lo que toca al español, puedo decir con una profunda pena que las traducciones se hacen no sólo sin ningún miramiento a la riqueza, a la sonoridad y a la hermosura de la lengua española, sino que con frecuencia resultan absolutamente incomprensibles.

EL PROBLEMA MAYOR del Consejo, sin embargo, es el de su relación con los otros órganos de las Naciones Unidas, y particularmente con la Asamblea General.

*con
fin*

El Consejo Económico y Social es para mí la pieza más novedosa de la organización internacional que sucedió a la vieja Sociedad de Naciones. La Sociedad, en efecto, fue hija de una concepción parcial y estrecha del problema de las relaciones internacionales, pues cuando se creó prevalecía la idea de que el fin de un organismo internacional era la paz, y que la paz era un problema esencialmente político. En el tiempo que transcurre entre las dos guerras mundiales varió muchísimo el entendimiento del problema de la paz. No se descartaron de la nueva concepción los factores y las circunstancias políticas; pero se abrió paso la idea de que una paz verdaderamente estable, indefinida, sólo se conseguiría cuando todos los pueblos del mundo tuvieran un mínimo de bienestar económico y social. Es más, llegó a sostenerse la idea de que el verdadero fin de una organización internacional es fomentar ese bienestar, pues con él, la paz vendrá por sí sola.

La propia Sociedad de Naciones presintió este cambio de ideas como lo revelan ciertos ensayos que hizo para conseguir un entendimiento internacional sobre ciertas cuestiones económicas urgentes, y aun en el campo de la cooperación intelectual. Pero tales ensayos resultaron siempre tímidos y parciales porque no eran hijos de una concepción y de un convencimiento.

El tiempo había avanzado bastante para que este cambio notable de ideas diera sus mejores frutos al crearse la Organización de las Naciones Unidas. Así, al lado de un organismo como el Consejo de Seguridad, encargado de mantener la paz a corto plazo usando instrumentos políticos, se creó el Consejo Económico y Social, encargado de crear una paz a largo plazo, pero firme y duradera. El fin grande del Consejo fue, en efecto, buscar un entendimiento y una cooperación internacionales para mejorar la suerte de los países pobres, por no decir simplemente de los hombres pobres. Con mucha razón, se concibió al Consejo como un órgano esencialmente técnico y, en

4

consecuencia, un órgano limitado en su representación, pero ilimitado en sus posibilidades de acción.

En los años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas han ocurrido en el mundo cambios importantes que no fueron previstos, al menos totalmente, por sus creadores. Uno de ellos ha sido el número extraordinario de nuevos miembros que habría de tener pronto, de modo que de 51 originales, estamos ya en 87. Además del número, debe admitirse que se trata de Estados o países con características muy singulares. La mayor parte de ellos son Estados jóvenes y particularmente celosos de los derechos que han adquirido recientemente. Son, además, muy conscientes de la magnitud y de la urgencia con que deben resolver sus problemas, y es exaltado su convencimiento de que la solución a ellos no es ni puede ser exclusivamente nacional, sino que todos los miembros de la comunidad internacional deben ayudar a resolverlos. No se trata, entonces, de una simple adición numérica de miembros de las Naciones Unidas, sino de miembros ansiosos de hacerse presentes y de participar en todas las actividades de nuestra Organización.

Este hecho, añadido a otros muy conocidos, por ejemplo, la formación de grupos geográficos o ideológicos, ha venido ejerciendo una fuerte presión sobre el Consejo, y es ya universal la convicción de que el Consejo no es hoy un órgano suficientemente representativo de la nueva situación. La consecuencia de este convencimiento ha sido inevitable: la autoridad superior de la Asamblea General se viene ejerciendo en el sentido de restarle autoridad y facultades al Consejo, de modo que la Asamblea, cuya función era principalmente revisora, quiere tener ahora la iniciativa, y apenas si está dispuesta a encargarle al Consejo los detalles de la ejecución de planes, proyectos o ideas que nacen en la Asamblea. Este proceso ha avanzado tanto, que conozco el caso de países que tienen establecida ya como una norma política fija la de que debe preferirse siempre que los órganos más representativos de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General, maneje directamente todos los asuntos.

Ahora bien, como las funciones del Consejo son esencialmente de carácter técnico, es evidente que la pérdida paulatina, pero cierta, de su autoridad, no sólo daña al Consejo, sino a toda la Organización de las Naciones Unidas, pues se pondrán en manos de órganos de naturaleza predominantemente política la iniciativa y la solución de problemas esencialmente técnicos.

Todos sabemos que el problema de ampliar el número de miembros del Consejo se ha convertido en un problema político de solución difícil; es de preverse, entonces, que cuando se resuelva, habrá pasado el tiempo necesario para que los daños hechos sean ya irreparables.

Esto me conduce a pensar que el Consejo, consciente de esta situación, debe adoptar una serie de normas que están dentro de sus claras y próximas posibilidades. Una de ellas sería la de considerar como objetivo inmediato una participación más general de los países en las Comisiones Orgánicas, pues aun cuando con esto apenas se resolvería lateralmente el problema, al menos el Consejo pondría de manifiesto que entiende su situación y que trata de remediarla en lo que de él, directamente depende.

Me parece que convendría pensar en la conveniencia de aumentar moderadamente el número de miembros de la mayor parte de las Comisiones Orgánicas. Conozco la objeción que se ha hecho a esta sugestión: mientras no sea mayor el número de miembros del Consejo, es inconveniente aumentar el de miembros de las Comisiones Orgánicas. La objeción me parece infundada, pues si todos estamos de acuerdo ya en que debe aumentarse el número de miembros del Consejo y, al mismo tiempo, estamos convencidos de que no podrá alcanzarse pronto este objetivo, es más que aconsejable anticiparse al cambio abriendo aquellas válvulas de escape que nuestras manos puedan mover.

Y debiera hacerse, muy particularmente, una rectificación enérgica a ciertas prácticas viciosas que hay en la elección de miembros de las Comisiones Orgánicas. Una de ellas, quizás la más irritante, es que los países miembros del Consejo tienden a elegir a otros miembros del mismo Consejo para las Comisiones Orgánicas por la razón obvia, pero no muy enaltecedora, de que si un país ofrece a otro su voto para que ingrese en una Comisión, el país que lo ofrece puede pedir al favorecido alguna compensación. Para mí, lejos de eso, la norma debiera ser la de que los países que son miembros del Consejo no deben participar en ninguna de las Comisiones Orgánicas o, al menos, en un gran número de ellas. Tenemos ya en el Comité de Asistencia Técnica algo parecido a esto, pues se ha establecido la norma de que un país que ha llegado a él por la vía de una elección, automáticamente deja vacante su sitio al ser elegido al Consejo.

Creo que debiera considerarse también con seriedad la posibilidad de limitar la reelección indefinida, o muy continuada de los países miembros de las Comisiones Orgánicas. Si se repasa la historia del Consejo, se sorprende uno de ver a países que han pertenecido a ciertas Comisiones Orgánicas por 9 y aun 12 años, privando a otros muchos de ingresar a ellas. Sorprende más todavía oír el comentario de que no puede prescindirse de ese país exactamente porque ha estado muchos años en una comisión, otorgándole implícitamente, como si dijéramos, un derecho de propiedad.

Com. Org. fuea Congres

No reelec

La gravedad de esta situación se puede medir si se repasa el número de países que se presentan como candidatos a las comisiones: para 6, que son las vacantes habituales, la norma es que haya 12 candidatos. Y puede uno convencerse también del número excesivo de reelecciones que hay.

El objetivo de enmendar la actual situación para conseguir que el mayor número de países participe en las Comisiones Orgánicas, no se conseguirá plenamente si las grandes potencias no consideran con seriedad si les conviene a ellas y si le conviene, sobre todo, al Consejo, que sean miembros eternos de las comisiones mediante una reelección indefinida. Todos conocemos la explicación de este hecho; pero debemos admitir que si la riqueza y el poder pueden hacer necesaria la presencia de estas grandes potencias en el Consejo de Seguridad, no la hacen en organismos esencialmente técnicos.

NO SON ESTOS, por supuesto, los únicos problemas del Consejo, ni ésas las soluciones únicas y quizás ni siquiera las mejores. Ustedes conocen los problemas mucho mejor que yo, y no me cabe la menor duda de que sabrán resolverlos sabiamente y oportunamente.

Mi única verdadera pena es que México, y yo mismo, si puedo agregarme a mi país, no podremos participar, ni siquiera en una escala modestísima, en esta hermosa y urgente tarea. Pero los acompañaremos de lejos en ella de todo corazón, y el día en que la concluyan, nuestro regocijo será tan grande como el de ustedes.

DE NUEVO, mil gracias a todos.
